

PATROCINADOR GENERAL DE TEMPORADA

Contraprestaciones Generales

- Cuatro Abonos de Temporada.
- Dos entradas para los días de espectáculos con más de una función.
- Diez invitaciones a todos los ensayos generales que se realicen con público.
- Derecho a reservar entradas en taquilla para cada día de función al coste de PVP
- Uso de sala VIPs para dar una copa como invitación a compromisos (30 personas) que acudan al espectáculo.
- Un uso anual de una sala del Teatro para actividades propias (reunión, conferencia, concierto, etc.), abonándose solo los gastos generados extras.
- Comida anual de presentación de la temporada.
- Recepción regular de información y publicaciones del Teatro: trípticos, revistas, libros de ópera, etc.
- Difusión del acuerdo de patrocinio a todos los medios informativos y en la web del Teatro con texto y foto del Acto.

Contraprestaciones Publicitarias

- Inserción del logotipo en el Monolito ubicado en el vestíbulo principal del Teatro.
- Ubicación en la página web del Teatro del logotipo y link.
- Inserción del logotipo en los sobres de venta de localidades entregadas en taquilla, aproximadamente más de 100.000 localidades.
- Inserción del logotipo en la Banderola expuesta en la fachada exterior del Teatro.
- Inserción del logotipo en el cartel de la temporada, distribuido por los comercios, aproximadamente unos 5000 carteles.
- Inserción del logotipo en los carteles situados en la taquilla con la programación general.
- Inserción del logotipo en todos los anuncios que realice el Teatro como lanzamiento de la temporada en donde se incluya la programación completa, en revistas nacionales e internacionales de música clásica, revistas de ocio andaluzas, periódicos de ámbito local y regional...
- Inserción de una página con los patrocinadores generales en las tres revistas que publica el Teatro durante la temporada.
- Publicación de página anual en periódicos ABC Sevilla, La Razón de Andalucía, Diario de Sevilla y El Correo de Andalucía con los logotipos de los patrocinadores generales en agradecimiento por su apoyo durante la temporada.
- Inserción de los logotipos de los patrocinadores en todos los programas de las actuaciones de la temporada y en los libretos de las óperas.
- Derecho de publicitar el carácter de Patrocinador General del Teatro de la Maestranza en los medios que considere oportuno.